Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793
E/ MUJER EN LA CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1509 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A	25.1509.003187/0000	-o-	11/OCT/2021

Asegurado
000165 - EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)

R.U.C. 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES N° 516 ENTRE SAN JOSE Y BRASIL.

TELEFONO;

Tomador: 12852 - FLUODER SA

R.U.C. 80001439-1

Domicilio: CNEL.CARLOS BOVEDA N°5614 ESQ.TTE.MONGES - ZEBALLOS CUE

TELEFONO: 276101 / 3 - 276101 / 3

Plazo 822 dias **Vigencia: Desde:** 07/OCT/2021 **Hasta:** 07/ENE/2024 **Suma Asegurada** Gs. 7.012.459.344.-

Interés Asegurado :
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN CONTRATO N° 65/2021.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

Nro. de Factura: 0031014264.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	36.363.636.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	3.636.364.-
Premio:	Gs.	40.000.000.-
	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	40.000.000.-

Monto Financiado:

Vencimientos:

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0020	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIAL LEY 1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (el Asegurador), con domicilio en Avda. Mcal. López N°793 esquina Mujer en la Conquista, Asunción, Paraguay, con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y a las Condiciones de Cobertura que forman parte de esta póliza y a las **Condiciones Particulares** que seguidamente se detallan, asegura a la: **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)** (el Asegurado), con domicilio en Asunción, Paraguay, el pago hasta la suma máxima de **Gs.7.012.459.344.- (GUARANÍES SIETE MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO),** que resulte obligado a efectuarle: **FLUODER S.A.** (el Tomador), con domicilio en Cnel. Carlos Bóveda 5614, Asunción Paraguay, como consecuencia del tiempo y la forma en que cumple con sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN CONTRATO N° 65/2021 PARA EL SUMINISTRO DE : 4.322.080 KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO GRANULADO AL 17% POR GS.16.069.493.440. Y DE: 31.300.000 KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% POR GS.54.055.100.000.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hace referencia ambos.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS · Seguridad Seguros · PATRIMONIALES

Fecha : 08 de Octubre de 2021
Contrato Nº 65/2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "Adquisición de sulfato de aluminio solución al 8% y sólido granulado al 17%" - ID N°: 390.955

A : EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

POR CUANTO FLUODER S.A. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del **Contrato Nº 65/2021** de fecha **07 de Octubre de 2021** a suministrar : **4.322.080.- kilogramos de sulfato de aluminio sólido granulado al 17% por Gs. 16.069.493.440.- y 31.300.000.- kilogramos de sulfato de aluminio líquido al 8% por Gs. 54.055.100.000.-** (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos de Guillermo Fronciani y Lorena Rojas de SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con domicilio legal en Avenida Mariscal López nº 793 – Asunción, Paraguay (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de **Gs.7.012.459.344.- (Guaraníes Siete Mil Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro)** y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **Gs.7.012.459.344.- (Guaraníes Siete Mil Doce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro)** y sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 07 de Enero del 2024.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Abog. GUILLERMO M. FRONCIANI
Director - Gerente

Seguridad Seguros SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
LORENA ROJAS
Gerente Incendio y Otros Riesgos

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES
Seguridad Seguros

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Seguridad S.A. Compañía de Seguros

El día 08 de Octubre de 2021.-